

Dirección de Evaluación y Acreditación Id. Ministerio: 4314551

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Desarrollo y Codesarrollo Local Sostenible por la Universidad de Almería

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Almería, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4314551
Denominación del Título	Máster Universitario en Desarrollo y Codesarrollo Local Sostenible
Universidad	Universidad de Almería
Centro	04008081 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

1. Información publica disponible

Página 1 de 6

Código Seguro de Verificación:R2U2T82HZCKAPQQPMZLZCM8CRAE9NE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO FECHA 06/07/2022			
ID. FIRMA	R2U2T82HZCKAPQQPMZLZCM8CRAE9NE	PÁGINA	1/6





Dirección de Evaluación y Acreditación Id. Ministerio: 4314551

Mejorable

En el curso 2021/2022 se pasa de presencial a semipresencial. Se dispone de fácil acceso a la versión anterior del master y subsisten las dos modalidades del título en cuanto a la información. El formato de la nueva versión y la anterior es idéntica en colores, tipo de letras, fotografías, etc. Se recomienda darle una diferencia de formato (apariencia) para no producir confusión entre los usuarios.

En informes anteriores se recomendaba evaluar la conveniencia de unificar las dos web del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencia que se muestra en ambas web. Esto se ha conseguido, pero se recomienda darle diferente formato (visibilidad a ambas web).

Recomendaciones:

Se recomienda dar una apariencia diferente entre el formato de la web del título anterior y el actual ya que puede producir confusión entre los usuarios.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

Se ha cambiado de tener una Unidad de Garantía de la Calidad a implantar una Comisión de Calidad en la que están representados todos los grupos de interés. Las actas de la Comisión de SGC no son de fácil acceso. Se recomienda hacer estas actas de más fácil acceso.

Existe un Plan Anual de Calidad del Centro. Se recomienda personalizar el Plan de Calidad al Título.

Sí se proponen acciones de mejora, pero dentro del SGC general del Centro. Se recomienda poder acceder a estas acciones directamente a través de la web del título.

El plan de mejora tiene formato de ficha muy operativo y está accesible.

Se dispone de un gestor documental Alfresco accesible para los miembros de la Comisión de Calidad del Centro. En la misma se ubica información relevante y los documentos de trabajo, sirviendo de soporte para la documentación que se hace pública a través de la Web.

Queda pendiente aumentar el tamaño de la muestra de los encuestados, poner en la web la categoría profesional del PDI y publicar las actas de la comisión académica del master. En el Plan de Mejora de marcan las pautas para alcanzarlo. No se aporta información de egresados y empleadores

Recomendaciones:

Se recomienda tener un SGC y un Plan de Calidad propio del título y no solo enmarcado en el Disponible para todo el Centro

Se recomienda hacer el acceso a las actas de la Comisión del SGC más accesible y fácil de encontrar en la web. Se recomienda aumentar el tamaño de la muestra de los encuestados, poner en la web la categoría profesional del PDI y publicar las actas de la comisión académica del master

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

Página 2 de 6

Código Seguro de Verificación:R2U2T82HZCKAPQQPMZLZCM8CRAE9NE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022	
ID. FIRMA	R2U2T82HZCKAPQQPMZLZCM8CRAE9NE	PÁGINA	2/6	





Dirección de Evaluación y Acreditación Id. Ministerio: 4314551

3. Proceso de implantación del Título

Mejorable

El Master de Desarrollo y Codesarrollo Local Sostenible (DECOLOSO) se inició en el curso

académico 2015/16 en modalidad presencial. A partir del curso académico 2021/22 se realiza en modalidad semipresencial, una vez autorizado por la DEVA. La modalidad semipresencial no ha tenido tiempo para contrastarse a partir de encuestas y demás. Respecto a la modalidad presencial (extinguida), se ha desarrollado según lo previsto.

En la situación de la pandemia se hizo una simulación de la modalidad semipresencial y ha servido como prueba piloto de forma satisfactoria.

A partir del plan de estudios y asignatura a asignatura, se recogen las guías docentes de forma ordenada e intuitiva. La guía docente del TFM es muy genérica y quitando de las temáticas podría servir para cualquier master. Se recomienda una mayor personalización de esta guía.

La memoria verificada en el curso académico 2021/22 referente a la modalidad semipresencial no se ha modificado. No existen aspectos de mejora/recomendaciones referidas a los contenidos de este criterio. No obstante, se indica en el autoinforme que se está elaborando un DAFO por parte de los profesores y alumnado del master para mejorar el diagnóstico del máster. El máster no tiene prácticas externas curriculares. Se recomienda analizar la posibilidad de incorporarlas a fin de hacer la titulación más atractiva.

Recomendaciones:

Se recomienda personalizar más la guía docente del TFM con la información adecuada y necesaria.

Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado.

Se recomienda evaluar la conveniencia de incorporar prácticas externas curriculares.

4. Profesorado

Mejorable

La totalidad del profesorado del master tiene el grado de Doctor. Si bien se aportan datos de quinquenios docentes y sexenios de investigación, no se ofrece un resumen de las líneas de investigación del profesorado para saber la concordancia docente e investigadora de cada profesor con la materia que imparte en el master.

El autoinforme no incorpora información sobre la participación del profesorado en programa Docentia o similar. Se recomienda hacerlo, habida cuenta del perfil de doctores a tiempo completo del profesorado.

El título está recién implantado y obtuvo el verifica pertinente.

Recomendaciones:

Se recomienda aportar un resumen de las líneas de investigación del profesorado para saber la concordancia docente e investigadora de cada profesora con la materia que imparte en el master.

Se recomienda analizar la incorporación de prácticas curriculares al master para hacerlo más atractivo.

Se recomienda la aplicación de Docentia en la evaluación del profesorado.

Página 3 de 6

Código Seguro de Verificación:R2U2T82HZCKAPQQPMZLZCM8CRAE9NE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022	
ID. FIRMA	R2U2T82HZCKAPQQPMZLZCM8CRAE9NE	PÁGINA	3/6	





Dirección de Evaluación y Acreditación Id. Ministerio: 4314551

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

El reciente informe verifica certifica la suficiencia de recursos de infraestructuras para su implantación semipresencial.

Se constata la necesidad de hacer un seguimiento exhaustivo para detectar toda la problemática de la nueva implantación semipresencial ya que es el primer curso

En lo que se refiere a la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, la Universidad de Almería sostiene un modelo de gestión centralizado. En el mismo todos los procesos administrativos y académicos se llevan a cabo en una secretaria única denominada Área de Atención Integral al Estudiante (ARATIES).

Se menciona en el autoinforme la existencia de prácticas extracurriculares pero no curriculares. Respecto de las prácticas extracurriculares se remite el título al sistema general de la Universidad de Almería.

No existen aspectos de mejora/recomendación dado que el título es de reciente implantación.

Recomendaciones:

Se recomienda hacer un seguimiento exhaustivo de la puesta en marcha de la titulación ya que es el primer año de su implantación en la modalidad semipresencial y seguramente habrá que hacer ajustes.

Se recomienda ofrecer prácticas curriculares, y en todo caso, las extracurriculares deberían estar más personalizadas para el Máster.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

Los indicadores se refieren básicamente a la modalidad presencial extinguida, ya que la semipresencial es el primer año de su implantación.

Pasar el máster de carácter presencial a semipresencial, no ha implicado un aumento en la matriculación de nuevo ingreso. Este máster ha cambiado su modalidad justamente coincidiendo con la pandemia, de ahí que es difícil y prematuro sacar conclusiones.

En general, los indicadores son adecuados y su evolución correcta, sin embargo no se aporta información de egresados y empleadores.

Recomendaciones:

Se recomienda una especial atención al seguimiento y los resultados del master este año ya que es el primero en que se ofrece en modalidad semipresencial.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES

Página 4 de 6

Código Seguro de Verificación:R2U2T82HZCKAPQQPMZLZCM8CRAE9NE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T82HZCKAPQQPMZLZCM8CRAE9NE	PÁGINA	4/6



Dirección de Evaluación y Acreditación Id Ministerio: 4314551

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

Se recomienda dar una apariencia diferente entre el formato de la web del título anterior y el actual ya que puede producir confusión entre los usuarios.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda tener un SGC y un Plan de Calidad propio del título y no solo enmarcado en el Disponible para todo el Centro.

Se recomienda hacer el acceso a las actas de la Comisión del SGC más accesible y fácil de encontrar en la web.

Se recomienda aumentar el tamaño de la muestra de los encuestados, poner en la web la categoría profesional del PDI y publicar las actas de la comisión académica del master

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda personalizar más la guía docente del TFM con la información adecuada y necesaria.

Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado.

Se recomienda evaluar la conveniencia de incorporar prácticas externas curriculares.

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda aportar un resumen de las líneas de investigación del profesorado para saber la concordancia docente e investigadora de cada profesora con la materia que imparte en el master.

Se recomienda analizar la incorporación de prácticas curriculares al master para hacerlo más atractivo.

Se recomienda la aplicación de Docentia en la evaluación del profesorado.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

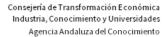
Recomendaciones:

Se recomienda hacer un seguimiento exhaustivo de la puesta en marcha de la titulación ya que es el primer año de su implantación en la modalidad semipresencial y seguramente habrá que hacer ajustes.

Se recomienda ofrecer prácticas curriculares, y en todo caso, las extracurriculares deberían estar más personalizadas para el Máster.

Página 5 de 6

Código Seguro de Verificación:R2U2T82HZCKAPQQPMZLZCM8CRAE9NE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO FECHA 06/07/2022			06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T82HZCKAPQQPMZLZCM8CRAE9NE	PÁGINA	5/6





Dirección de Evaluación y Acreditación Id. Ministerio: 4314551

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda una especial atención al seguimiento y los resultados del master este año ya que es el primero en que se ofrece en modalidad semipresencial.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Página 6 de 6

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2T82HZCKAPQQPMZLZCM8CRAE9NE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO FECHA 06/07/2022			06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T82HZCKAPQQPMZLZCM8CRAE9NE	PÁGINA	6/6